

VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE VILLATORRES

1.-Podrán tomar parte en este concurso todas las personas, aficionadas o profesionales que lo deseen.

2.-El tema será libre.

3.-Las dimensiones de las fotografías serán de 20 x 30 cm. en formato único. No irán reforzadas con cartón o cartulina de ningún tipo con el propósito de darle uniformidad a toda la exposición. Los originales se presentarán también en formato digital (CD) en el que figure el lema elegido, siendo ésta condición imprescindible para poder concurrir al concurso.

4.-Las fotografías, a color o blanco y negro concurrirán en una misma modalidad, pudiéndose presentar fotografías retocadas, siendo libre la edición o procesado de las mismas.

5.-Para tomar parte en el concurso se deberán presentar un mínimo de tres fotografías y un máximo de cinco, que no tienen que ser necesariamente del mismo motivo pero si obligatoriamente teniendo que presentar al menos dos que tengan por temática el Municipio de Villatorres. Es condición indispensable que ninguna de ellas haya sido premiada en otro concurso.

6.-Se presentaran bajo un solo lema, que deberá figurar al dorso de cada una de las fotografías. Irán acompañadas de los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección completa, teléfono y correo electrónico) en un sobre cerrado. En cuyo exterior figurará únicamente el lema elegido.

7.-Las fotografías se entregarán en:

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES

CONCEJALIA DE CULTURA (Miguel Ángel Navarro Jiménez)

Plaza de la Constitución, 5

23630 Villargordo

Jaén

8.-Los premios establecidos para el Concurso son los siguientes:

1º PREMIO: 200 €, Pergamino Honorífico y ser publicado en el libro de la Feria de Santiago 2014

2º PREMIO: 100 € y Pergamino Honorífico.

9.-El plazo de admisión de originales finalizará el día 20 de Junio de 2014.

10.- Con todas las fotografías recibidas se celebrará una exposición en el Salón de Actos del Centro Cívico y Social de Villargordo en torno a los días de la Feria y Fiestas de Santiago, a finales del mes de julio de 2014

11.- La decisión del Jurado, será definitiva.

12.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Concejalía y el Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres a quien el autor/a de la misma transmite en exclusiva los derechos de explotación. Siempre que sea utilizada se citara el nombre del autor/a. La remuneración de esta cesión consiste en el importe a que ascienden los premios a que hace referencia la Base 8.

13.- Todas las obras que concurren al concurso se pueden exponer en espacios web autorizados por la Concejalía y el Patronato Municipal de Cultura, con lo que la participación en el mismo autoriza dicha publicación.

14.- Las obras no premiadas podrán retirarse a partir del 29 de julio.

15.- Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propiedad de imagen. Declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

16.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes Bases.